

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-024-18
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO
PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 25 de abril de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-024-18** para la contratación del “**Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación**

Pública Regional no. 32065001-024-18 para la contratación del “Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas”.

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 8, 9 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 4, 5, 6, 7 y 10 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció que con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, <u>los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de cada una de las partidas en las que pretende participar</u> de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.</p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la partida número 4 y 5 se advierte que oferta dos modelos de equipo, para la partida 4 oferta DELL LATITUDE 5590 Y DELL LATITUDE 5580, y para la partida 5 oferta DELL LATITUDE 5490 Y DELL LATITUDE 5480, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación al presentar dos propuestas para dichas partidas.</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>En el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartas originales de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe, su propuesta será desechada. • Carta original vigente del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10. • Carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10. <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada se advierte que el licitante omite presentar las cartas del fabricante solicitadas para las partidas número 6, 7 y 10; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación al no presentar la información requerida.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 4, 5, 6, 7 y 10.</p>
<p>INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

<p>BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 6, 8, 9 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 8, 9, 10 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2 y 3 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante. 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original. 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet. <p><u><i>Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información...</i></u></p> <p><u><i>En caso de no presentar catálogos para cada una de las partidas en que participa o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</i></u></p>







	<p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada y del catálogo de bienes a suministrar presentados por el licitante para la partida 1, 2 y 3, se advierte que existen discrepancias en las características del bien, ya que el licitante en su propuesta técnica indica que para las partidas 1, 2 y 3 oferta equipos de 7ma generación y el catálogo de los bienes presentado corresponde a equipos de 6ta generación; así mismo el licitante omite indicar la dirección electrónica para corroborar la información establecida en su propuesta técnica, por lo que incumple con lo establecido en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2 y 3.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 6, 8, 9 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 7 y 10 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para las partidas 1, 2 y 3 lo siguiente:</p> <p>CONSOLA <i>Teclado con interface USB en idioma español.</i></p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada de las partidas 1, 2 y 3, se advierte que el licitante oferta Teclado con interface USB en idioma inglés, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>Así mismo en el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la partida 4 lo siguiente:</p> <p>Accesorios <i>Incluir Bateria de Ion Litio de 4 celdas(68WHRS)</i></p>

Handwritten mark

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada de la partida 4, se advierte que el licitante oferta *Batería de Ion Litio de 4 celdas (32WHRS)*, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

En el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

- *Cartas originales de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe, su propuesta será desechada.*
- *Carta original vigente del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.*
- *Carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.*

Y de la revisión de la documentación técnica presentada se advierte que el licitante presenta las cartas del fabricante solicitadas para la **partida número 7** a nombre del **AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**, para la licitación pública electrónica número **2DA-ADQ-2018-LP-003**, así mismo el nombre del licitante a quien hace referencia dichas cartas es a **GRUPO INTEGRADOR DE SOL TEC S.A. DE C.V.**, siendo este incorrecto; por lo que incumple con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación al no presentar la información requerida.

De igual manera, de la revisión de la documentación técnica presentada para la **partida número 10**, se advierte que el licitante omite presentar las cartas de fabricante solicitadas en el punto 8.1 inciso J; por lo que incumple con lo solicitado en las bases de licitación.

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 7 y 10.</p>
<p>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 10 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cartas originales de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe, su propuesta será desechada.</i> • <i>Carta original vigente del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.</i> • <i>Carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable, mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, en el entendido de que de no presentar este documento con la información solicitada, la propuesta será desechada, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10.</i>

R
A
E
W
5

	<p>Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada para la partida 10 se advierte que el licitante presenta carta del fabricante EPSON MEXICO, donde manifiesta que la empresa COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. es distribuidor autorizado de su canal mayorista CT INTERNACIONAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., por lo que con dicha carta no se cumple con el requisito solicitado en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación, al no ser el licitante participante el canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la partida 10.</p>
<p>DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 11, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-024-18. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 8, 9 y 11**; **INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2 y 3**; **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 6, 8, 9 y 11**; **JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** para las **partidas 8, 9, 10 y 11**; **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 6, 8, 9 y 11**; **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11**; **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4**

y 5; y SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 11, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 4, 5, 6, 7 y 10; JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2 y 3; GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 7 y 10; y COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. para la partida 10; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,273,040.58 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,065,452.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$62,399.79 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,342,156.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,124,482.74 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,991,093.40 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,676,252.75 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,721,495.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

licitante	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
JMG TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-024-18.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los

requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-024-18 referente a la contratación del "Suministro de Equipo de Cómputo para la Secretaría de Planeación y Finanzas", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



VERONICA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

"ASESOR"



ELIOT PEREA CASSIO
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"CONTRALORIA"

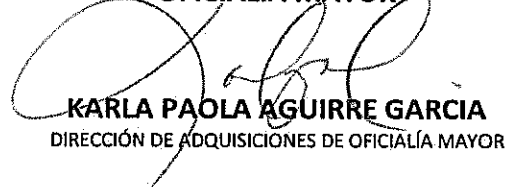


LAURA LUCIA LARA MORENO
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

Handwritten marks: a stylized '2' and a long horizontal stroke.

Handwritten letters 'E' and 'W'.

Small handwritten mark.

ANEXOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-024-18

"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS"

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	AVIT. SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.	INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	JMG TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S. DE R.L. DE C.V.	COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	DIGIPRODUCT. S. DE R.L. DE C.V.	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	/	/	/	/	/	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/	/	/	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 2'273,040.50	Propuesta Total: \$ 1'005,452.00	Propuesta Total: \$ 62,399.78	Propuesta Total: \$ 1'342,156.00	Propuesta Total: \$ 2'124,482.74	Propuesta Total: \$ 1'991,093.40	Propuesta Total: \$ 1'676,252.38	Propuesta Total: \$ 1'721,495.00
	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar

(Handwritten signatures and initials)